

|                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE (1)</b><br><b>EJECUTORIA DE AMPARO Y SUS RECURSOS</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                  |
|------------------|
| <b>CICLO (2)</b> |
|------------------|

|               |
|---------------|
| <b>QUINTO</b> |
|---------------|

|                                   |
|-----------------------------------|
| <b>CLAVE DE LA ASIGNATURA (3)</b> |
|-----------------------------------|

|                 |
|-----------------|
| <b>MDCA-518</b> |
|-----------------|

**OBJETIVO (S) GENERAL (ES) DE LA ASIGNATURA (4).**

Al concluir esta parte del curso, el alumno determinará y explicará la forma ante quienes se cumple la ejecutoria de un amparo, su redacción y estructura; así como la tramitación del incidente de incumplimiento a la misma, e igualmente el incidente de daños y perjuicios. El alumno identificará y expondrá los recursos que pueden promoverse en el juicio de amparo, su redacción y estructura; así como su procedencia, tramitación, efectos y demás de los mismos.

**TEMAS Y SUBTEMAS (5).**

- 1. Cumplimiento de ejecutoria.**
- 2. Cumplimiento ante terceros.**
- 3. Cumplimiento frente a las autoridades responsables.**
- 4. Cumplimiento frente a las autoridades no responsables.**
- 5. Incidente de incumplimiento de ejecutoria de amparo.**
- 6. Procedencia del incidente.**
- 7. Retardo en el cumplimiento de la sentencia de amparo por causas o procedimientos ilegales.**
- 8. Incumplimiento por repetición del acto reclamado.**
- 9. Incidente de daños y perjuicios.**
- 10. Recursos.**
- 11. Concepto.**
- 12. Elementos.**
- 13. Clases en el amparo.**
- 14. Recurso.**
- 15. Recurso de revisión.**
- 16. Procedencia.**
- 17. Competencia.**
  - 17.1 Suprema Corte de Justicia.**
  - 17.2 Tribunal Colegiado de Circuito.**
- 18. Tramitación.**
  - 18.1 Suprema Corte de Justicia de la Nación.**
  - 18.2 Tribunal colegiado de Circuito.**
- 19. Reglas relativas al recurso de revisión.**
- 20. Recursos de queja.**

- 21.Procedencia.**
- 22.Termino para promoverlo.**
- 23.Interposición.**
- 24.Competencia.**
- 25.Efectos.**
- 26.Tramitación y reglas relativas al recurso de queja.**
- 27.Recurso de reclamación.**
- 28.Procedencia.**
- 29.Termino para promoverlo.**
- 30.Competencia.**
- 31.Tramitación.**
- 32.Efectos.**

#### **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (6).**

Sin menoscabo de la libertad de elección de los profesores que participen en el programa tiene para elegir las estrategias pedagógicas que consideren más adecuadas para alcanzar los objetivos curriculares de los cursos que imparten, se sugiere las siguientes orientaciones didácticas de carácter general:

1. Antes de iniciar el curso, indicar a los alumnos la bibliografía básica que habrá de manejar para el adecuado seguimiento de las sesiones del curso.
1. Buscar el equilibrio entre la exposición magistral del profesor y la participación de los alumnos, potenciando especialmente la participación oral.
2. Tener en cuenta para la evaluación, la participación activa de los alumnos en las discusiones grupales, y aportaciones individuales, sin prejuicio de utilizar otros sistemas, como reportes y fichas de lectura, exámenes y ensayos, entre otros.
3. Incluir actividades de aprendizaje de apoyo, como conferencias con expertos, discusiones grupales, paneles, juicios, mesas redondas, entre otras.
4. Procurar que el alumno se ejercite en diversas técnicas propias de la investigación jurídica y, en particular, en el empleo adecuado de las fuentes legales, jurisprudencia y doctrinales, así como en la correcta presentación de los resultados de la investigación atendiendo a aspectos como la claridad en la redacción de los trabajos, empleo acertado de la terminología jurídica, uso correcto de las notas de pie de pagina, etc.
5. Trabajar bajo la lógica de una metodología participativa, que además de hacer énfasis en los contenidos y en los efectos, toma como eje central el proceso mismo de aprendizaje, haciendo del proceso enseñanza-aprendizaje una actividad sistemática, creativa y polémica, que estimule y desarrolle en el estudiante la capacidad de estudio independiente, y de aplicación en proyectos de investigación social.

### **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y ACREDITACION (7).**

Para acreditar y evaluar el curso, los estudiantes realizarán actividades como reportes y fichas de los materiales, utilizando como guía, los cuestionamientos proporcionados por los docentes en tomo a cada una de las lecturas a realizar.

Además de ello, entregará un trabajo, entregarán un trabajo de análisis final del curso (ensayo) escrito en computadora, con una extensión mínima de cuatro cuartillas y máximo ocho, en letra Arial, a espacio y medio.

Otro rubro probable a tomarse en cuenta para cumplir con los criterios de acreditación y evaluación será la resolución de ejercicios de aprendizaje, y exámenes a lo largo del proceso de desarrollo de aprendizaje áulico. Respecto a lo colectivo se realizarán estrategias, como las plenarias, cuyos objetivos serán los de analizar, discutir y plantear posibles soluciones a las problemáticas sujetas de análisis.

Para efectos de certificación o asignación de valores a los trabajos desarrollados por los estudiantes, se considerará la siguiente distribución:

- El 40% de la nota final se obtendrá de la calificación promedio de los reportes de lectura entregados.
- El 40% se obtendrá de la entrega del reporte final (ensayo).
- El 10% de participación en la resolución de problemáticas en sesiones plenarias y/o discusiones directas.
- El 10% presentación de evidencias de aprendizaje establecidas por el docente para verificar la apropiación de los contenidos del curso: exámenes parciales, ejercicios, cuestionarios, entrevistas, etc.